



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SULLANA



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

**GERENCIA DE DESARROLLO
SOCIAL**

1.

LIC. JOSE LUIS CHOZO CALVAY

INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea que tiene como objetivo crear y promover las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano para promover la participación ciudadana ante la Municipalidad Provincial de Sullana, a través de las organizaciones sociales; así mismo es responsable de planificar, organizar, ejecutar y supervisar la ejecución de actividades sociales, culturales, educativas, dirigidas a mejorar la calidad de vida de todos los grupos etarios de manera inclusiva, con equidad de género y con responsabilidad social. es por ello que se ha consolidado el Plan de Trabajo Anual 2026, en razón de que los gobiernos locales es uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión del gasto público, del mejoramiento de la administración pública con calidad y eficiencia, en ese sentido los resultados obtenidos serán evaluados mediante indicadores de eficacia y eficiencia.

Un plan de trabajo es un instrumento de planificación que se adecua a un contexto social, espacial y temporal. Un plan de trabajo anual, es de corto plazo, en donde se establece la visión, misión, objetivos estratégicos, metas y acciones estratégicas, por ello es muy importante el diagnóstico del contexto social, económico, político y cultural, lo que nos permitirá definir una problemática para cambiarla, transformarla o mejorarla.



El plan Anual de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Social del año 2026, responde a los lineamientos de la política pública establecida a nivel del Gobierno Central, Regional y Local y en correspondencia a los objetivos de Desarrollo del Milenio que busca "Contribuir a mejorar la salud, la calidad de vida de la población en situación de pobreza", así mismo se espera fomentar una alianza pública y privada que permita a los ciudadanos acceder a servicios oportunos y de calidad, coadyuvando de esta manera al acceso al derecho de la identidad y promoviendo la unión de hecho como un paso fundamental para fortalecer la familia, considerada como la base de la sociedad y como parte de la tradición jurídica centrada como el habitat del amor, de la protección de las personas, donde se consolida el amor conyugal, se reafirma la toma de decisiones conjuntas y a la suma de esfuerzos que facilitan la vida en común.

El propósito del plan Anual de Trabajo 2026, es monitorear el logro de los objetivos propuestos por las sub Gerencias que comprenden la Gerencia de Desarrollo Social, a fin de obtener niveles de Desarrollo Humano y social aceptables que permitan garantizar una situación de bienestar, de acceso a igualdad de oportunidades y participación en temas de derecho de los diversos grupos etarios de la población, accediendo a una serie de beneficios en temas de salud, deporte, educación, ...etc.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 JUSTIFICACIÓN

Lograr el desarrollo social del pueblo es una necesidad urgente en la Provincia de Sullana, para esto es necesario articular esfuerzos y experiencias de los distintos sectores, sobre todo de aquellos orientados a trabajar y consolidar el capital humano, como el sector educación y el sector salud; sectores en los que históricamente se evidencia aun la falta de una mejor programación presupuestaria para la mejora de la calidad de sus servicios.

En ese sentido la Municipalidad Provincial de Sullana ha diseñado el presente Plan para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable de la provincia, promover la participación ciudadana

1.2 MARCO LEGAL

- Ley No 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley No 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento aprobado mediante DS N°030-2002-PCM
- Ley No 28056-Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento por Decreto Supremo No 171-2003-EF-
- Decreto Legislativo No 1088 que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN
- Decreto Supremo No 027-2007-PCM y modificatoria No 025-2010-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo No 054-2011-PCM que aprueba el PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL.: plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021
- Decreto Supremo No 015-98 PCM que aprueban el Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Código Civil.
- Ordenanza No 033-2014-MPS, plan de Desarrollo Municipal Concertado de la Provincia de Sullana al 2021.
- Ordenanza Municipal No 013-2020/MPS, ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana.

1.3 OBJETIVOS

➤ OBJETIVO GENERAL

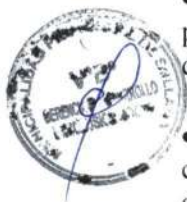
Contribuir al logro del Objetivo Estratégico Institucional orientado a mejorar el bienestar social y la inclusión de la población de la provincia de Sullana, mediante la prestación articulada y oportuna de servicios sociales, programas de protección, promoción de derechos, participación ciudadana y atención prioritaria a grupos vulnerables, en concordancia con las políticas nacionales y locales de desarrollo social.

➤ OBJETIVO ESPECIFICO

Incrementar el acceso efectivo y oportuno de la población vulnerable del ámbito provincial de Sullana a los programas y servicios sociales municipales, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y territoriales.



- Fortalecer la inclusión social y el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios (niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población en riesgo social), mediante intervenciones integrales y articuladas.
- Mejorar la gestión y supervisión de los programas sociales y alimentarios, garantizando una adecuada focalización, transparencia y uso eficiente de los recursos públicos, en concordancia con los lineamientos del PEI institucional.
- Promover la prevención y atención de situaciones de riesgo social y violencia, a través de servicios de orientación, protección y derivación oportuna, contribuyendo al bienestar y la convivencia social en la provincia.
- Fortalecer la participación ciudadana, la organización comunitaria y el liderazgo vecinal, impulsando la corresponsabilidad social en el desarrollo humano y social del territorio de Sullana.
- Impulsar la articulación interinstitucional e intergubernamental, para optimizar la cobertura y el impacto de las intervenciones sociales orientadas al desarrollo e inclusión social.
- Desarrollar acciones de capacitación, sensibilización y orientación social, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad de género y el respeto de los derechos humanos.
- Optimizar la gestión administrativa y operativa de la gerencia, fortaleciendo las capacidades del personal y mejorando la eficiencia en la prestación de los servicios sociales municipales.



1.4 UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE LA PROVINCIA DE SULLANA

La provincia de Sullana, en el departamento de Piura (Perú), se ubica en el norte peruano, limita al norte con Tumbes y Ecuador, al este con Ayabaca y Ecuador, al sur con la provincia de Piura, y al oeste con Paita y Talara, abarcando una extensión de **5,423.61 km²**, principalmente en la cuenca del río Chira, y está dividida en 8 distritos, siendo su capital la ciudad de Sullana

La Provincia de Sullana es una división territorial en el departamento de Piura, norte del Perú, conocida como la "Perla del Chira" por su fértil valle

Se encuentra en el norte de Piura, limitando con Tumbes y Ecuador al norte, Ayabaca al este, Piura al sur, y Paita y Talara al oeste



II. DIAGNOSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATEGICAS

DIAGNOSTICO

La Gerencia de Desarrollo Social, está a cargo de un gerente, quien coordina sus actividades con las sub gerencias a su cargo y para el mejor cumplimiento de sus funciones, orgánicamente cuenta con las siguientes sub Gerencias:



1. Sub Gerencia de Salud, Población, registro civil y Demuna
2. subgerencia de Educación cultura deporte Recreación y juventudes
3. Sub Gerencia programas sociales y Participación vecinal
4. sub gerencia de OMAPED.

La Gerencia monitorea y supervisa las actividades programadas por las sub gerencias a su cargo para el cumplimiento de sus funciones y entrega de resultados, dentro del marco de la normativa vigente.

VARIABLE

Supervisión y monitoreo a las acciones de las subgerencias.

. PROBLEMÁTICA

Población de extrema pobreza y pobres con insuficiente acceso a los diferentes programas sociales, salud, educación, culturales, deportivos y recreativos, exclusión, desigualdad de oportunidades, vulneración de sus derechos, inequidad. Se implementará y ejecutará proyectos y actividades que conlleven a la igualdad de oportunidades, con equidad de género y de manera inclusiva en coordinación con las Sub Gerencias adscritas a esta gerencia.

ASPECTOS GENERALES

La población provincial de Sullana según el censo del 2017, ascendió a 311454 personas, la misma que se distribuye por sexo: 152709 hombres y 158745 mujeres, cifras casi homogéneas, esta tendencia se observa en los ocho distritos que conforman la provincia.

Si bien a nivel de país, se ha iniciado la tarea inmensa de implementar la política nacional de "crecimiento con inclusión social" entendiendo la inclusión social, como la situación en la que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer sus derechos, acceder a servicios públicos de calidad, participar en la comunidad nacional en condiciones de igualdad y contar con las capacidades esenciales para aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico. Sullana es una de las provincias en las que todavía existen segmentos de población que no pueden cubrir sus necesidades básicas de salud, educación, saneamiento, que no tienen acceso a derechos y que mayoritariamente se ubican en espacios territoriales de geografía difícil, distritos que todavía muestran fuertes rezagos frente al desarrollo de otros lugares y cuya superación todavía es lenta a pesar de los esfuerzos realizados y a las potencialidades que presenta.

Es por ello que se vienen implementando importantes acciones de carácter local que concuerdan con la política nacional y regional de crecimiento con inclusión social, habiéndose establecido prioridades en lo que respecta:

- 1.- La atención Integral de la Primera Infancia, que se ha establecido como prioridad en la región, a fin de superar fundamentalmente sus carencias, sobre todo el combate a la desnutrición infantil y la anemia.
- 2.- El acceso a sus derechos básicos, salud, educación, identidad.
- 3.- La generación de capacidades en la población de menores recursos
- 4.- Vivir armónicamente en ambientes saludables y con saneamiento adecuado.

En ese orden de ideas podemos enfatizar que nuestro accionar está orientado a promover el desarrollo humano, toda vez que el mismo es considerado como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos y que se traduce en la libertad general que deberían tener los individuos para vivir como les gustaría. Las múltiples dimensiones del desarrollo humano y la aspiración a su articulación o integración cada vez más equitativo y sostenible es una tarea por realizar.

El índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual, es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: **VIDA LARGA SALUDABLE, EDUCACION Y NIVEL DE VIDA DIGNO.**

El IDH se construye en base a la Esperanza de Vida al Nacer que refleja los avances en cuanto al objetivo de obtener una vida larga y saludable. Años Promedio de Escolaridad y Años Esperados de Escolaridad, que reflejan los avances en materia educativa, vital para abrir las oportunidades de mejora socioeconómica y el Ingreso Nacional Bruto por

Habitante en términos de paridad de poder adquisitivo, como expresión de la importancia del nivel de ingreso para lograr una vida digna. El puntaje va desde cero hasta uno, siendo más alto cuanto más desarrollado este el país.

De acuerdo al IDH alcanzado, el PNUD clasifica a los países en cuatro niveles de desarrollo humano: Muy Alto, Medio y Bajo. Ratificando la visión de que América Latina es una región de clase media internacional, ningún país de ella figura en el último nivel, hallándose la gran mayoría en los niveles alto y medio.

En ese escenario, es menester señalar que existen indicadores que reflejan la pobreza y exclusión, tales como:

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LAS VARIABLES ESTRATEGICAS

Identificar las variables estratégicas ayuda a centrarse en los factores del entorno más importantes y a los que se debe atender con la mayor prioridad. Las primeras variables pueden considerarse exógenas o de demanda, en tanto que las segundas son variables endógenas, de decisión o de oferta. Las variables del entorno socio-económico y demográfico están enfocadas en medir como la evolución, tanto de la economía como de la población, impactara en las necesidades de la población por servicios del organismo.

Desde ese punto de vista, es importante que se dé una vinculación estrecha de los servicios que brinda la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social con la comunidad, a fin de lograr los objetivos contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población de Sullana, alcanzando niveles de satisfacción adecuados en los usuarios.

Por lo que resulta necesario desarrollar estrategias para que la misma comunidad tenga capacidades de identificar los problemas relacionados al desarrollo humano, social, salud, deporte, educación y otros los factores que lo condicionan. Todo esto debe orientarse a un cambio positivo en sus actitudes y en la del personal asignado a esta Gerencia, considerando que el cambio debe ser concebido como una responsabilidad de todos.

ANALISIS ESTRATEGICOS DE LAS VARIABLES

a) Oportunidades

- ✓ Predisposición por parte del personal y la Alta Dirección, para realizar sus funciones de manera eficiente.
- ✓ Capacitación para el personal tanto de la Gerencia como de las Subgerencias adscritas para el desempeño y cumplimiento de metas.
- ✓ Contratación del recurso humano necesario.
- ✓ Buenas relaciones con los beneficiarios.
- ✓ Coordinaciones con las gerencias e instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.
- ✓ Aprobación por parte del consejo municipal de ordenanzas para beneficios de la población en aspectos de participación, salud, educación y desarrollo social.

b) Riesgos.

- ✓ Limitaciones presupuestales.
- ✓ La no contratación de personal.
- ✓ Rotación del personal en forma imprevista.
- ✓ Desastres naturales.
- ✓ La falta de compromiso y conciencia por parte de la población, quedando siempre a la espera de una amnistía tributaria para cumplir con sus obligaciones.
- ✓ La falta de movilidad e inconvenientes con la disposición de la movilidad para diligencias programadas, pues la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social cuenta con una sola unidad móvil (camioneta), la cual es compartida con las 6 subgerencias a su cargo, y se ve en la necesidad de pedir el apoyo de otras gerencias siempre y cuando tengan la disponibilidad del vehículo.
- ✓ Carencia de equipos de computación e impresión.
- ✓ Carencia de mobiliario (escritorios, sillas, muebles archivadores).
- ✓ Oficinas instaladas en ambientes inadecuados.
- ✓ Oficinas no accesibles.

III. DEFINICION DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES



a. COMPONENTE DE GESTIÓN

Elaboración y aprobación del plan de trabajo.

- Certificación presupuestal del Plan de trabajo.
- Programación de reuniones ordinarias de la Instancia de Articulación Local (de forma mensual para todo el año).
- Requerimiento y Contratación del Recurso humano, asistentes administrativos.
- Requerimiento de materiales de oficina
- Requerimiento de Impresiones en General (formatos, banner con roll screen, entre otros)

b. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO, INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- El componente Promoción del Desarrollo Humano, Inclusión Social y Participación Ciudadana comprende el conjunto de acciones orientadas a fortalecer el bienestar social, la equidad de género, la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del núcleo familiar, así como el fortalecimiento

de capacidades y liderazgo de las organizaciones sociales de base y actores comunitarios del ámbito provincial de Sullana.

- Este componente se ejecuta en concordancia con el PEI institucional, priorizando a poblaciones en situación de vulnerabilidad, mediante actividades de sensibilización, conmemoración, articulación interinstitucional y capacitación, promoviendo la participación activa de la sociedad civil organizada y el ejercicio pleno de derechos.

c. **COMPONENTE DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN.**

- El componente de Información y Sensibilización tiene por finalidad informar, orientar y sensibilizar a la población del ámbito provincial de Sullana, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, sobre el acceso oportuno a servicios de salud, mediante la coordinación de citas médicas con instituciones aliadas como Jhonmay Salud – Sr. de Chocán, SISOL - Hospital de la Solidaridad.
- Este componente comprende acciones de difusión, orientación personalizada y acompañamiento social, que permitan reducir las barreras de acceso a la atención médica, mejorar el uso de los servicios de salud disponibles y fortalecer la articulación interinstitucional en beneficio de la población usuaria.
- Asimismo, se desarrollarán actividades de sensibilización comunitaria sobre la importancia de la prevención, el cuidado de la salud y el uso adecuado de los servicios médicos, contribuyendo al bienestar social y a la mejora de la calidad de vida de la población atendida.
- Elaboración y difusión de material educativo (Spot radiales y/o televisivos).



d. **COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

- Elaboración y consolidación de información de los avances de las actividades de la Sub Gerencia de Salud, Población, registro civil y Demuna, subgerencia de Educación cultura deporte Recreación y Juventudes, Sub Gerencia programas sociales y participación vecinal, sub gerencia de OMAPED.

IV. **RECURSOS NECESARIOS**

Recursos Humanos: para la implementación y ejecución del presente Plan, es necesario contar con el siguiente personal:

- Gerente Desarrollo Social
- Secretaria de la Gerencia de Desarrollo Social
- Chofer de la Gerencia Desarrollo Social
- Técnico Administrativo
- Auxiliar Administrativo

Otros Recursos:

Recursos Materiales: los materiales, equipos e insumos requeridos para la implementación de las actividades se detallan a continuación:

MATERIALES REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tóner	unidad	10
lapicero tinta seca punta fina color azul	Unidad	150
lapicero tinta seca punta fina color rojo	Unidad	150
Lápiz 2B	Unidad	150
Borrador Blanco de Lápiz	Unidad	150
tajador de Lápiz	Unidad	150
Stampón p/huella digital color negro	Unidad	150
Papel Bond	Paquete	150
Archivadores Plastificados de Lomo ancho de cartón con Palanca A4	Unidad	100
Folder Manila A4	Paquete	100
Sobre Manila A4	Paquete	500
Plumón de Pizarra Acrílica Azul	Unidad	5
Post o notas Adhesivas	Paquete	20
Cinta Embalaje Grande	Unidad	20
CLIPS METALICOS 33 MM – CAJA X 100 UNID.	cajas	10
Resaltadores	Unidas	10
Regla 30 cm	Unidad	5
Porta Resoluciones	Unidad	50

[illegible]

Participación ciudadana															
Actividad día Madre	Acción	1				1									
Día del niño	Acción	1								1					
Día de la Mujer	Acción	1			1										
Actividad de la instancia provincial de concertación de lucha contra la erradicación de la violencia de la mujer y los integrantes del núcleo familiar	Acción	1												1	
Día del Dirigente Vecinal	Acción	1												1	
Fortalecimiento de capacidades para dirigentes de comedores populares, vasos de leche, juntas vecinales comunales.	Acción	1								1					
Componente de Información, sensibilización.															
Campañas Médicas Provinciales	Acción	3			1			1					1		
Coordinación de citas médicas con el Jhonmay salud Sr de Chocan, SISOL hospital de la solidaridad	Acción	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Componente de monitoreo y evaluación.															



Elabora y consolida información de los avances de las actividades, así como de los indicadores de la Sub Gerencia de Salud, Población, registro Civil y Demuna, subgerencia de educación cultura deporte recreación y juventudes, Sub Gerencia Programas Sociales y Participación Vecinal, sub Gerencia de OMAPED.

Acción

6

1

1

1

1

1

1



[illegible]



Elaboracion de Refrigerios para Instancia de Articulacion Local de Desarrollo de Inclusion Social	S/ 12,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
Actividad Dia de la Mujer	S/ 10,000.00			S/ 10,000.00									
Actividad Dia Dirigente Vecinal	S/ 5,000.00												S/ 5,000.00
Actividad Fortalecimiento Capacidades para dirigentes de comedores populares , vasos de leche , juntas vecinales comunales	S/ 6,000.00						S/ 6,000.00						
Campañas Medicas Provinciales	S/ 4,500.00			S/ 1,500.00			S/ 1,500.00					S/ 1,500.00	
Servicio de Impresiones en General (formatos , banner con roll scren, entre otros)	S/ 16,000.00		S/ 8,000.00					S/ 8,000.00					
Materiales de oficina	S/ 42,000.00		S/ 42,000.00										
Equipos oficina	S/ 10,000.00			S/ 10,000.00									
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 407,300.00	S/ 10,200.00	S/ 10,200.00	S/ 20,200.00	S/ 10,200.00	S/ 50,200.00	S/ 17,700.00	S/ 10,200.00	S/ 18,200.00	S/ 10,200.00	S/ 10,200.00	S/ 69,600.00	S/ 15,200.00

VII. RESUMEN PLAN DE TRABAJO 2026 :

RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL 2026	
DETALLE	MONTO TOTAL
Contratación de Servicio de Personal	S/ 194,400.00
Actividad día madre	S/ 40,000.00
Día del Niño	S/ 8,000.00
Actividad de la instancia provincial de concertación de lucha contra la erradicación de la violencia de la mujer y los integrantes del núcleo familiar	S/ 59,400.00
Refrigerios Instancia de Articulación Local de Desarrollo de Inclusión Social	S/ 12,000.00
Actividad Día de la Mujer	S/ 10,000.00
Actividad Día Dirigente Vecinal	S/ 5,000.00
Campañas Medicas Provinciales	S/ 4,500.00
Actividad Fortalecimiento Capacidades para dirigentes de comedores populares, vasos de leche, Juntas Vecinales Comunales	S/ 6,000.00
Servicio de Impresiones en General (formatos, banner con roll screen, entre otros)	S/ 16,000.00
Materiales de Oficina	S/ 42,000.00
Equipos de Oficina	S/ 10,000.00
TOTAL	S/ 407,300.00

